Resumen de análisis de propuestas determinando la opinión del comité de apoyo
Para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública

Dependencia Ejecutora	Secretaría de Obras Públicas
No de Licitación	SOP-MTY-FAISMUN-12/26-CP
Relativo a :	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN SENDERO LAGO DE CHOLULA, ENTRE LOS SENDEROS P. ALICIA Y SAN AGUSTÍN, COLONIA CANTERAS, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
Recursos:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL , EJERCICIO 2026
Monto Aprobado Incluye I.V.A. $	5,000,000.00
Localidad: Monterrey Nuevo León.	

Modalidad

Convocatoria Pública	X
Invitación Restringida	
Adjudicación Directa	

Tipo :

Nacional	X
Internacional	

Origen de los Fondos

Otros	
Estatal	
Ramo 33	X
Propios	
Mezcla	

Fechas

Apertura técnica
30 de junio de 2026 10:40 HRS

Apertura Económica
1 de julio de 2026 10:40 HRS

Tabla Comparativa de Proposiciones Solventes Tecnicamente y Economicamente		
Presupuesto Base $		$4,031,979.78
Participantes	Propuesta	
OMEGA INGENIERÍA Y DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	Original	$4,000,530.36
CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.	Original	$4,149,609.12
NESTOR GUERRERO SEGURA	Original	$4,270,976.87

Recomendaciones de Fallo OMEGA INGENIERÍA Y DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	
Fallo:	Importe del Fallo (Incluye I.V.A.) $4,000,530.36 (Cuatro Millones Quinientos Treinta pesos 36/100 M.N.)
Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura Tecnica y Economica correspondiente)	
No hay propuestas rechazadas	

DICTAMEN

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité 1 de julio de 2026

COORDINADOR
C. Lic. José Nazario Pineda Osorio
Secretario de Obras Públicas

SECRETARIO
C. Arq. Alfonso Ramos Marroquín
Director de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAL
Lic. Héctor Antonio Gelman Ancira
Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL
Por la Tesorería municipal

VOCAL
Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva

VOCAL
Por la Secretaría de Servicios Públicos

VOCAL
Director de Seguimiento de Obra de la Secretaría de Obras Públicas

OBSERVADOR
Por la Contraloría Municipal

OBSERVADOR
Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Observaciones:

Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):

A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que sí lo reúnan como solventes

B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

EL FIRMANTE Y SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE POR LO QUE LA CONTRALORÍA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CORFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.